



Cámara de Diputados se solidariza con damnificados, instalará centros de acopio: Ricardo Monreal



29.09.2024. Ciudad de México.- El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), informó que este órgano de gobierno se reunió para que la Cámara de Diputados se solidarice con las personas damnificadas en los estados de Guerrero, Quintana Roo, Michoacán y todos aquellos lugares que han resultado afectados por los huracanes "John" y "Helene".

"Aquí, en la Cámara, vamos a instalar centros de acopio y vamos a determinar cómo de nuestra dieta podemos aportar lo que a nuestros alcances esté para solidarizarnos con esta situación tan lamentable que padecen nuestros compañeros de estos estados", dijo.

Comentó que ayer, en la reunión de la Jucopo, se aprobó que la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, de mañana 29 de septiembre, tendrá el objetivo de realizar el cómputo de votos de las legislaturas de las entidades federativas y, en consecuencia, la declaratoria de aprobación de reformas constitucionales.

Explicó que dicha declaratoria de aprobación, que debe ser realizada por ambas cámaras del Congreso de la Unión, es la última etapa parlamentaria del proceso legislativo de reforma constitucional.



DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA

Presidente de la Junta de Coordinación Política.

MENSAJE

Realizamos reunión de la Junta de Coordinación Política para varios propósitos, el más importante es solidarizarnos con el estado de Guerrero, Quintana Roo, Michoacán y todos aquellos lugares que han resultado afectados con estos huracanes "John" y "Helene".

Aquí, en la Cámara, vamos a instalar centros de acopio y vamos a determinar cómo de nuestra dieta podemos aportar lo que a nuestros alcances esté para solidarizarnos con esta situación tan lamentable que padecen nuestros compañeros de estos estados.

También, el día de ayer, en la reunión se aprobó una sesión de la Cámara de Diputados el próximo 29 de septiembre, mañana, que tiene por objetivo realizar el cómputo de votos de las legislaturas de las entidades federativas y, en consecuencia, la declaratoria de aprobación sobre las reformas trascendentales que aprobamos para que nuestro sistema jurídico se fortalezca.

Una de ellas es en donde se establecen las nuevas condiciones normativas para la operación de la Guardia Nacional, esta institución que creamos para beneficio de la ciudadanía. La otra, para que se amplíen los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

Dicha declaratoria de aprobación, que debe ser realizada por ambas cámaras del Congreso de la Unión, es la última etapa parlamentaria del proceso legislativo de reforma constitucional.